ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7128

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO Y SE ADJUDICA AL CONSULTOR CAMILO JOSÉ CABALLERO OCARIZ, EL LLAMADO PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL ANDE – BID N° 16/2022, PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTOR/A SOCIAL PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY – CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4690/OC-PR.

Asunción, 7 de noviembre de 2022

VISTO: El llamado para Servicios de Consultoría Individual ANDE – BID Nº 16/2022, con ID Nº 392184, para Contratación de Consultor/a Social para el Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray – Contrato de Préstamo BID N° 4690/OC-PR, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 6888 de fecha 1 de abril de 2022, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que por Resolución de la Presidencia P/CP/N° 7012 de fecha 3 de agosto de 2022, fue adjudicado el llamado de referencia, a la Consultora Susana Dinorah Ruiz Díaz Gill Morlis;

Que por nota de fecha 24 de agosto de 2022, la Consultora Susana Dinorah Ruiz Díaz Gill Morlís, presenta su renuncia a la adjudicación del Servicio de Consultoría;

Que por nota O-CSC-CPR-1892/2022 de fecha 5 de setiembre de 2022, el organismo financiador, informa que ha tomado conocimiento de la nota presenta por la Consultora, y solicita la continuidad de los trámites de selección del profesional para el cargo vacante;

Que en consecuencia, el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 46489 de fecha 11 de mayo de 2022, ha elaborado un Informe Complementario de Evaluación de Ofertas, de fecha 22 de setiembre de 2022, en el cual recomienda adjudicar la Consultoría Individual al consultor que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que el proceso reúne las características de una contratación excluida, conforme al Art. 2º, Inc. c) de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, y se ajusta a las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID);

Que la Contratación cuenta con la correspondiente No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), conforme Nota O-CSC/CPR-2471/2022 de fecha 25 de octubre de 2022;

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7128

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO Y SE ADJUDICA AL CONSULTOR CAMILO JOSÉ CABALLERO OCARIZ, EL LLAMADO PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL ANDE – BID N° 16/2022, PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTOR/A SOCIAL PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY – CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4690/OC-PR.

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Aprobar el Informe Complementario inherente al Servicio de Consultoría Individual ANDE – BID Nº 16/2022, para Contratación de Consultor/a Social para el Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray – Contrato de Préstamo BID N° 4690/OC-PR, y adjudicar el proceso licitatorio en las siguientes condiciones:

Consultor Adjudicado	**Cantidad/ Unidad de Medida**	**Puntos Obtenidos**	**Precio Total ₲ (IVA incluido)**
Camilo José Caballero Ocariz	24 meses	90	261.500.000

por un monto total de ₲ 261.500.000 (guaraníes doscientos sesenta y un millones quinientos mil), IVA incluido.

2. Dejar sin efecto la Resolución P/CP/N° 7012 de fecha 3 de agosto de 2022, de la Presidencia de la ANDE.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica, a la Dirección de Planificación y Estudios, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2022.11.07 19:08:27 -03'00'

PRESIDENTE
Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ